

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 5 minutos del día 3 de octubre del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será

de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista de verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 25 de septiembre de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de Decreto para expedir la Ley para el Uso de Inteligencia Artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobre la discusión y votación del recurso de revisión identificado con la clave 3752 del 2024.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 87 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable

incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

9. Asuntos generales con la inscripción previa de actividades institucionales de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Le preguntaría a las Comisionadas y Comisionado, si desean incorporar algún asunto al orden del día.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes.

Muchas gracias, Presidente.

Saludos a todas quienes están aquí en el patio del INFO de la Ciudad de México y también conectadas a distancia.

Por un lado, me interesa hacer la entrega del reporte de actividades, que sería el número 34, con énfasis en la mesa virtual que se desarrolló con motivo del 28 de septiembre, Día Internacional del Acceso a la Información con la UNESCO. Y también hacer la entrega del Informe del Intercambio de Instancias Institucionales organizado por la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia y de la entrega del Boletín de Estado Abierto, con la participación de Luis Enrique Hernández de la Organización “El Caracol”.

Sería Cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y muy buenas tardes a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México y en este maravilloso espacio que es el patio central de la Casa de la Transparencia y la Privacidad en la capital del país. A todas y todos, bienvenidos, a nuestras y nuestros invitados especiales también, porque bueno, como ya se narrará dentro de la sesión, es un día histórico para el INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir Presidente, mi participación en el conversatorio “Sonideros y Transparencia, reflexiones sobre el patrimonio cultural e inmaterial para la capital del país”.

También la sesión única de la Comisión Evaluadora del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, así como el arranque de Semanas Universitarias para la Transparencia y la Privacidad 2024 que tuvo lugar el día de hoy en la mañana en la Facultad de Derecho de nuestra querida Universidad Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Agradezco mucho, Comisionado.

Y, en mi caso, también incorporaré asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Una vez incorporadas, le pediría a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con el desahogo del proyecto de acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 25 de septiembre del año 2024.

Y si no hubiese una participación, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y Comisionados, en relación con el punto cuarto del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley para el Uso de Inteligencia Artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, querido Presidente, compañeras y a todos que nos siguen, insisto, en esta sesión del Pleno.

Como sabemos, los desarrollos tecnológicos como la inteligencia artificial, no solo mejoran muchas de las experiencias, sino que su indebida utilización, traducida en una vulneración a la intimidad y la privacidad de las personas, puede acarrear graves consecuencias para las sociedades, tanto en lo colectivo como en lo individual.

Como ejemplos tenemos muchos casos que citar. Algunos de ellos, naturalmente, tuvieron que ver con, por ejemplo, el Cambridge Analytica, la violencia digital, el ciberacoso, el caso del Brexit en el Reino Unido y el asalto al propio Capitolio.

Lo anterior, por la fuerza y fortaleza que representa la inteligencia artificial, que naturalmente implica la administración masiva de datos, pero también representa el eslabón más débil que se debe proteger cuando esos datos pertenecen a las personas e impactan en su vida cotidiana.

La magnitud de las consecuencias adversas de sistemas de inteligencia artificial para los derechos humanos es de particular relevancia al momento de proteger a las personas y a sus libertades fundamentales.

Lo cierto es que estamos atravesando ya por una etapa que se ha construido como una auténtica revolución digital, donde la inteligencia artificial está en el cenit y que justamente se cruza, además, con otras variables competencias directas de este Instituto que son la defensa de la privacidad, la rendición de cuentas y los mecanismos de transparencia.

En realidad, estamos hablando de la defensa irrestricta de derechos y libertades fundamentales, porque justamente aquí es en donde el INFO Ciudad de México, con la gran capacidad histórica, social, cultural, tecnológica, técnica que tiene, en una agenda que pronto abriremos con el Poder Legislativo de esta gran ciudad, mantendremos justamente como vanguardia, como elemento central de nuestras competencias, de nuestros compromisos, pero también de nuestras convicciones democráticas, el liderazgo que siempre ha ocupado la capital del país y este Instituto al frente de la defensa de libertades y derechos, y en este caso, de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Hoy la inteligencia artificial representa una herramienta, una herramienta muy poderosa que ha impactado muchas de las variables de la convivencia humana como hasta hoy la hemos conocido: el arte, el derecho, la justicia, la movilidad, la medicina y, por tanto, también el

concepto mismo de derecho, de poder, de constitución, de transparencia y de protección de datos personales.

Por eso debemos centrarnos en la confiabilidad, asegurando un marco regulatorio poderoso para esta gran capital que sirva también como referente a nivel nacional e internacional, buscando justamente, equilibrar valores, principios y reglas que tienen que ver con la ética, la seguridad, la transparencia y naturalmente, una normativa que esté al alcance de todas y todos.

Si bien son muchas las ventajas del uso de las tecnologías y la inteligencia artificial, no debemos olvidar que, como cualquier herramienta humana, puede tener claros y oscuros. Y es precisamente en ese enfoque y en el conocimiento que hemos adquirido a través de la historia reciente y en un diálogo abierto a nivel internacional, hoy el INFO Ciudad de México, con las competencias constitucionales que tiene como órgano garante en materia de protección de datos personales y de acceso a la información pública y naturalmente, de rendición de cuentas, existe una preocupación que no solamente se queda en el margen abstracto, sino que, como lo hemos hecho a través de la historia reciente del INFO Ciudad de México, se ha ocupado en lo material, en lo ejecutivo, en la medida en que impacta directamente a la gran sociedad este tipo de desarrollos hoy tecnológicos.

Esta iniciativa busca, justamente, analizar de manera inteligente, firme, apasionante, un diálogo que pueda construirse en una realidad para todas y para todos en la gran capital del país.

Esto ofrece una gran oportunidad para la Ciudad de México, para el INFO Ciudad de México, en un liderazgo, insisto, que ha hecho historia en esta gran capital desde hace muchos años.

Hoy ese liderazgo se verá fortalecido a través de este mapa regulatorio en materia de inteligencia artificial a nivel local, estableciendo una legislación que proteja la población, partiendo desde el ámbito de entes públicos y la protección de los datos personales como derechos que tutela.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 6º, 16, 71 y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 1, inciso g); 46, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México como órgano garante en materia de protección de datos personales en la capital del país, así como un órgano constitucionalmente autónomo facultado para presentar iniciativas en las materias de su competencia, es que se presenta esta iniciativa como un proyecto de decreto para expedir la Ley para el uso de Inteligencia Artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México. Misma que, hay que decirlo con mucho orgullo y con mucho ímpetu, contó con la asesoría directa de la Embajada británica en México.

Muchísimas gracias, Roberto, por estar con nosotros el día de hoy y naturalmente con la asesoría directa y también, hay que decirlo, con el acompañamiento técnico de White Bx Project Institute. Gracias querido José Luis por estar con nosotros, y todas y todos los integrantes de los equipos de trabajo del INFO Ciudad de México, en su revisión.

Adopta diversos enfoques y criterios de organismos internacionales y nacionales, atendiendo a nuestra realidad como país. Elegimos naturalmente, recuperar las mejores prácticas internacionales, como son las recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre inteligencia artificial, la recomendación sobre la ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO, recomendaciones de Open Data Institute y sobre IA centradas en los datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea, de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, estableciendo al menos cinco principios rectores: regulación por sector basada en las facultades de cada unidad administrativa, coherencia con enfoque regulatorio nacional e internacional, atendiendo a nuestra realidad social, cultural, tecnológica y jurídica.

Hemos adoptado un enfoque basado en riesgos para su construcción.

También hay que decirlo, utilizamos herramientas de soft law. Esto permitirá naturalmente no inhibir el desarrollo tecnológico, pero sí colocar al centro de nuestra iniciativa a las personas sus derechos y libertades.

También hemos fomentado, como pueden notar, la cooperación entre el sector público, privado y académico. Insisto, muchísimas gracias a Roberto Vélez, representante de la Embajada Británica en México, en esta en esta gran aventura legislativa que estamos por emprender.

Ya José Luis, por acompañarnos también desde White Bx Project y a todos sus equipos de trabajo.

Esta iniciativa tiene el objeto de establecer los principios, reglas y procedimientos para garantizar la protección de datos personales ante el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial en el servicio público. Por tanto, aplicará a lo que conocemos en la Ciudad de México, que no me gusta mucho, ustedes lo saben, todos los sujetos obligados, es más aliados de la transparencia y la privacidad. Y estoy hablando del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de órganos constitucionalmente autónomos, de partidos políticos, de fideicomisos, de fondos públicos, hasta de sindicatos.

Se establece principios rectores de una inteligencia artificial responsable con ciberseguridad, consintiendo de las y los titulares de los datos la finalidad, la no discriminación, la responsabilidad, la transparencia y la privacidad, desde el diseño y defecto.

Se precisan los modelos, tipos y usos de inteligencia artificial.

Se señala un capítulo exclusivo de transparencia algorítmica que se relaciona con los datos de entrenamiento, intercambio de datos y herramientas de valor y evaluaciones respectivas por parte del Instituto.

También trata sobre la gobernanza de la IA, específicamente para el ciclo de vida de datos y el fomento de la innovación.

De igual forma, se prevé la responsabilidad algorítmica, sus elementos y atenuantes, la gestión de riesgos, donde establece cómo identificar, evaluar y mitigar esos riesgos.

También se contempla realizar auditorías algorítmicas, así como ser transparentes en sus resultados, publicándolos de manera adecuada,

en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de Internet.

Se reconocen los procedimientos para la protección de datos personales como el ejercicio de los Derechos ARCO, Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad; y, medios de impugnación en la materia, mismos que se remiten a la Ley de Datos local, justamente pensando en un sistema jurídico integral en la materia.

También se prevé un procedimiento específico de verificación de oficio o a petición de parte, capítulos de medidas de apremio y sanciones, a fin de hacer efectivas las resoluciones del INFO CDMX y sancionar a quien haga un mal uso de los datos personales en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial. Ello tomando en consideración las reglas del debido proceso y los principios administrativos sancionadores.

Entre las sanciones tenemos, por ejemplo, la amonestación pública, la multa, la suspensión temporal de operaciones del sistema de IA, e incluso la revocación de permisos y licencias para operar el sistema de IA. En fin.

Como podrán observar, esta iniciativa incluye un estudio exhaustivo de la normativa nacional e internacional, doctrina, investigaciones más recientes en materia de IA y las contribuciones del sector público, privado y académico, por lo que de aprobarse por este Pleno, el siguiente paso será presentarlo ante el Congreso de la Ciudad de México en su tercer legislatura.

Las y los legisladores de esta tercera legislatura pueden estar seguros que su contenido pone en el centro a las personas. La privacidad es el ámbito más íntimo, profundo de la vida de un ser humano que puede comprender sus sentimientos, pensamientos, emociones, vida familiar o relaciones personales, por lo que garantizar su autodeterminación informativa y con ello su dignidad, es crucial para mejorar su calidad de vida.

Agradezco de manera muy particular a mis compañeras de pleno, a Maricarmen, a Laura Lizette Enríquez y a mi Presidente, el doctor

Guerrero García, por sumarse a esta revisión y análisis de esta iniciativa de ley.

De manera muy particular, insisto a don José Luis Hernández de White Bx Project Institute, a todo su equipo de trabajo, a Roberto Vélez, representante de la Embajada Británica en México y a todo su equipo de trabajo que han acompañado este proceso. A nuestros equipos de trabajo, por su ardua labor, que concluye en la materialización de este proyecto histórico, el cual ni siquiera se encuentra replicado en Iberoamérica.

En el contexto político actual y democrático en México, y con esto cierro, tras la elección de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como la primer Presidenta o la primera Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, vivimos momentos históricos en el que México abre un nuevo y contundente capítulo marcado por el liderazgo incuestionable de las mujeres.

Este escenario plantea también una auténtica oportunidad para que la Ciudad de México busque mayor autonomía legislativa en áreas como la tecnología en inteligencia artificial, tal y cual lo demostró la administración de la doctora Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México al momento de crear la Agencia Digital de Innovación Pública, la transformación de la Secretaría de Educación y convirtiéndola en una Secretaría también de Desarrollo e Innovación Tecnológico. Ello, en todo caso, en virtud de sus muy específicas características y contextos.

La Ciudad de México tiene, como hemos visto a lo largo de su historia, a través de su producción normativa, un significado incluso de carácter continental, su relevancia económica, migratoria, cultural y de infraestructura y su gran pluralidad e innegable diversidad, nos coloca como líderes a nivel iberoamericano. Ello es claro, en sintonía con un enfoque democrático constitucional que, como es debido, de un modo proactivo y jamás pasivo, promueve, como hemos promovido hasta hoy, la equidad, las libertades y los derechos de todas y todos de manera visionaria y efectiva.

Hoy, en esta alianza, que se convertirá seguramente en una alianza federal, hemos consolidado nuestra posición como INFO Ciudad de

México, también en el liderazgo al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

Debemos avanzar desde lo digital si nos atrevemos a imaginarlo, pensarlo, conversarlo y hacerlo realidad, como hoy estamos a punto de votar esta gran iniciativa que se convierte en un hito histórico para la Ciudad de México como una de las capitales a nivel internacional que se suma a este diálogo, junto con el gigante digital chino, con la comunidad europea, con nuestros vecinos del norte en Estados Unidos de Norteamérica.

Y desde la Ciudad de México estamos levantando la mano y poniendo las fichas en el tablero internacional para la conversación sobre la regulación en materia de inteligencia artificial desde nuestras competencias y capacidades constitucionales.

Muchas gracias, Presidente, compañeras, por esta oportunidad.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra Comisionada, Comisionado desea hacer uso de la voz?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- La Comisionada Enríquez levantó la mano.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas tardes.

Saludarlas a todas y a todos, a mi compañera de Pleno, a mis compañeros, que gusto saludarlos también a ustedes que siguen esta transmisión en vivo.

Y bueno, yo nada más quiero compartir un breve mensaje. Celebrar esta innovadora iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla, pues ya que el proyecto, en caso de materializarse, pues permitiría tener una legislación de vanguardia dirigida a proteger los derechos de protección de datos personales en sus variantes, los derechos de

Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición que son manejados por la inteligencia artificial e implementada por los sujetos obligados o los entes públicos.

Y bueno, en la era digital en la que nos encontramos, en el contexto en el que estamos de avances tecnológicos vertiginosos, surge la inteligencia artificial, que juega un papel muy destacado al simular procesos y actividades humanas a través de máquinas que son capaces de razonar, de planificar y de aprender.

Pero el tratamiento de grandes volúmenes de datos personales en este contexto, pues necesita una regulación que sea adecuada para proteger los derechos y libertades de las personas y la falta de regulación efectiva y el escaso control sobre el uso de datos personales a través de la inteligencia artificial representan una amenaza para la privacidad para los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Así que es fundamental contar con regulaciones adaptadas a la era digital y a las nuevas tecnologías para poder garantizar la salvaguarda de los derechos humanos, la protección de datos personales y la transparencia en el tratamiento de la información.

Y esto que acabo de mencionar se logra con esta iniciativa que se está presentando, ¿por qué? Porque contempla el establecimiento de requisitos que me parece que son claros y que deberían de reunir las inteligencias artificiales que se implementen por parte de los entes públicos en la capital, ¿para qué? Para poder operar sin afectar los derechos y la dignidad de las personas.

Además, el proyecto reconoce la necesidad de que los sujetos obligados, de que los entes públicos innoven tecnológicamente para poder facilitar y agilizar las tareas del gobierno, pero igualmente buscar establecer reglas para que esto se haga dentro de un marco ético y responsable que preserve los derechos a la privacidad, a la dignidad y la autodeterminación informativa.

Y para lograr lo anterior, el proyecto no solo establece una serie de reglas y principios, sino que también propone mecanismos para poder

supervisar el cumplimiento de las normas y las sanciones en caso de haber un incumplimiento.

Y bueno, ya para cerrar, decirles que contar con normas que regulen el uso de la inteligencia artificial en materia de datos personales sí es necesario en esta gran ciudad, para poder facilitar el acceso a los derechos de las y los capitalinos, y también lograr el cumplimiento de obligaciones, porque el Gobierno de la Ciudad ha implementado sistemas que se encuentran interconectados y realizado también innovaciones tecnológicas que exigen estar a la par en materia de regulación.

No me queda más que felicitar el liderazgo de mi compañero Bonilla, y al equipo que se ha sumado a esta ardua labor y, por supuesto, acompañar esta iniciativa en su aprobación.

Muchísimas gracias. Enhorabuena.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Pues muy gustosa de que esta propuesta de iniciativa se sume a las dos anteriores que ya tenemos justo a iniciativa de nuestro Comisionado Presidente en materia de accesibilidad, la que presentó su servidora sobre estado abierto y ésta sobre inteligencia artificial.

Quiero reconocer que este Instituto justo se sume a la discusión internacional sobre cómo regular el desarrollo y operación de los sistemas de inteligencia artificial para asegurar a las personas el disfrute de sus beneficios, a la vez que se prevean sus riesgos.

La propuesta que se pone a nuestra consideración busca salvaguardar la protección de datos personales asociados al desarrollo,

entrenamiento y uso de estas tecnologías cuando las empleen los actores públicos institucionales de la Ciudad de México. Y hablo de tecnologías, pues así se las acota y definen el glosario de la iniciativa que se nos propone, siguiendo definiciones internacionales.

La preocupación, por supuesto, es válida, oportuna, pertinente y quisiera considerar en el curso de mi participación, si corresponde o no a este Instituto e incluso al órgano legislativo de esta entidad federativa, resolver las preocupaciones que el proyecto pone a nuestra consideración.

En la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO, se define a la inteligencia artificial en sentido amplio como tecnologías de procesamiento de la información que integran modelos y algoritmos que producen una capacidad para aprender y realizar tareas cognitivas, dando lugar a resultados como la predicción y la adopción de decisiones en entornos materiales y virtuales. Esa recomendación señala que, para estar basado en derechos humanos, el enfoque de inteligencia artificial debe contemplar 10 principios básicos: por un lado, proporcionalidad e inocuidad, seguridad y protección, derecho a la intimidad y protección de datos, gobernanza y colaboración adaptativas, y de múltiples partes interesadas, responsabilidad y rendición de cuentas, transparencia y explicabilidad, supervisión y decisión humanas, sostenibilidad, sensibilización y educación, así como equidad y no discriminación.

Por ello, una eficaz regulación del desarrollo, entrenamiento y uso de los sistemas de inteligencia artificial debe considerar al menos estos 10 aspectos mencionados y requeriría prever su uso tanto por actores del sector público como quizá de manera principal por los actores del sector privado.

Algunos de los 10 aspectos señalados involucran derechos salvaguardados por este Instituto, justo como lo son el derecho a la protección de datos, la rendición de cuentas, la transparencia.

Otros, sin embargo, exceden la competencia y los alcances que tenemos como garante local de los derechos de protección de datos y acceso a la información, y son probablemente ajenos a la naturaleza de este organismo.

Tras revisar la normativa aplicable a la materia, veo que un organismo garante de la naturaleza del INFO es ajeno a la regulación de este tema, más allá de los aspectos previstos por la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Y sostengo que es ese marco tanto en el ámbito nacional como en el local el que será necesario actualizar.

En la actualidad, las entidades competentes para proponer y conocer sobre inteligencia artificial son instancias federales, puesto que los desarrolladores de estos sistemas pueden incluso ser empresas privadas extranjeras.

Sin duda, la protección de la privacidad y las garantías del uso legítimo de los datos personales en manos de los actores públicos, institucionales y del sector privado debe actualizarse y, por supuesto, robustecer. En consideración del acelerado avance de los desarrollos tecnológicos que observamos, a fin de atender con oportunidad y con eficacia los desafíos que nos ofrece. Sin embargo, creo que para que esta regulación sea eficaz, robusta y apropiada debe provenir del ámbito nacional a fin de asegurar un estándar común de protección clara, definición de competencias y responsabilidades, así como claridad en los principios, bases y metodologías que se emplearán para estos fines.

Por ello, en atención a los principios de certeza, legalidad, eficacia y profesionalismo que la Ley Local de Transparencia pide al Pleno que guíen las actividades de este Instituto, respetuosamente emitiré un voto a favor concurrente del proyecto que se pone a nuestra consideración.

Reitero, sin embargo, por supuesto, mi felicitación por traer a la discusión un tema que requiere pronto examen por parte de los órganos legislativos competentes de nuestro país. Confío en que pronto las normas nacionales correspondientes se adecúen para atender las preocupaciones señaladas por los organismos internacionales y de las que el proyecto de nuestro colega el Comisionado Bonilla hace eco.

Muchas gracias.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y bueno, en este caso también me gustaría participar en este acuerdo mediante el cual se aprueba o se propone aprobar la iniciativa de proyecto, un proyecto de decreto para expedir la Ley para el Uso de Inteligencia Artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México.

En primer momento señalar un contexto. El 1º de agosto de este año, de este año 2024, la Unión Europea aprobó o más bien, publicó ya la primera normativa en materia de inteligencia artificial y la Unión Europea está trabajando de manera ardua en cuanto a la tutela de derechos, con las implicaciones que tiene ya hoy en día el uso de la inteligencia artificial.

Y no es nuevo. Ya la Unión Europea ha estado trabajando y los diferentes países que la integran, han estado trabajando en la tutela de derechos en los entornos digitales. Hemos dado cuenta ya, por ejemplo, de la Ley de la República Digital Francesa del año 2016 o la Ley 3/2018, que es la Ley de Protección de Datos Personales Española, en cuyo título décimo hace referencia a la protección de datos personales en el entorno digital, es decir, lo que creíamos que era el futuro en aquellas películas de ciencia ficción hoy en día ya nos ha alcanzado.

La inteligencia artificial se va a constituir o se está constituyendo como uno de los grandes avances tecnológicos en el mundo totalmente. Así como en su momento lo conversábamos en alguna ocasión, incluso en este maravilloso curso que se tiene con White Box Project, que la inteligencia artificial se está constituyendo como una herramienta como en su momento lo fue la luz eléctrica para el mundo o incluso el Internet.

La inteligencia artificial, si bien data de los años 50, tuvo un desarrollo muy lento durante el siglo pasado, principalmente durante esta década de los 20, de los 2020, has tenido una revolución bastante importante.

Con inteligencia artificial, hoy en día, podrían clonar la imagen de cualquiera de los que nos encontramos viendo esta sesión, la voz o con la inteligencia artificial podría también generarse una vacuna de manera muchísimo más ágil. Es decir, la inteligencia artificial llegó para quedarse y la inteligencia artificial es una herramienta que no podemos catalogar como buena o mala, siempre lo dicho, no es como el cuento de la Caperucita Roja y el Lobo Feroz, la inteligencia artificial es y no se puede detener.

Pero el derecho tiene que adecuarse a las nuevas circunstancias que se viven y Europa lo entendió muy bien, Latinoamérica se ha mantenido muy rezagado tanto en materia de protección de datos personales en el entorno digital como en el uso de inteligencia artificial. Por eso, el que la Ciudad de México, como esta gran caja de resonancia y como gran capital del país y este Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales, que siempre va un paso más adelante, representa esta gran oportunidad. Y no me resta más que felicitar al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, quien junto con José Luis Hernández Sánchez, quien es fundador y CEO de White Box Project, Diego Vázquez Díaz, Julio César Vega Gómez, de la de la Dirección General de la Asociación Mexicana de Internet; también Roberto Vélez, quien es Director de Ciencia e Innovación de la Embajada de Reino Unido en la Ciudad de México; Pablo Corona Fraga, Presidente del Consejo Consultivo de la Asociación Mexicana de Internet, y hoy que nos acompaña también Mateo Mancilla Moya, quien es Director de la revista “Abogacía”, con la presencia de todas y todos los que nos están siguiendo a la distancia.

Decir que el INFO de la Ciudad de México, con ese mandato que se establece en el artículo 30 de la propia Constitución, concatenado con el artículo 46, presenta de nueva cuenta una iniciativa, una iniciativa que se vincula precisamente con la protección de datos personales y que su propia denominación lo señala: Ley para el Uso de Inteligencia Artificial y tratamiento de datos personales por sujetos obligados de la Ciudad de México.

Hay que señalar un poco el contexto que se vive en materia de protección (Falla de Audio)

Los 71 de la propia Constitución se establece el artículo 71, fracción XXIX, apartado O, se establece que el órgano garante nacional es el encargado de la protección de datos personales en posesión de particulares, pero se establece que los órganos garantes locales tenemos la facultad en materia de protección de datos personales en lo que se refiere a sujetos obligados. Por eso es importante la denominación del propio título de esta norma, datos personales por sujetos obligados de la Ciudad de México.

Hoy en día, afortunadamente también, los sujetos obligados en la Ciudad de México han estado ya empleando el uso de nuevas tecnologías. Como bien lo dijo el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo dio un empuje importante, hoy Presidenta de la República, dio un empuje importante en materia tecnológica en la Ciudad de México, creando la primera Agencia de Innovación Digital en la Ciudad de México, en su momento encabezada por Pepe Merino.

Naturalmente, desarrolló herramientas tecnológicas sin precedentes, como fue una aplicación denominada “Llave”, a través de la cual puede cualquier usuario tener su licencia de conducir en la palma de su mano en el teléfono celular a través de una aplicación.

Afortunadamente, también otros sujetos obligados están sumándose a la era de estas nuevas tecnologías, por ejemplo, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el auditor Edwin ha estado trabajando ya en el emplear la inteligencia artificial para las auditorías en la Ciudad de México. Vean qué interesante.

El INFOR de la Ciudad de México lanzó “ATIC, el Chat de la Transparencia”, que hace uso de inteligencia artificial para proporcionar información en tan solo nueve segundos o incluso estamos ya llevando audiencias de conciliación en el infovers.

Es decir, los sujetos obligados en la Ciudad de México estamos empleando ya herramientas tecnológicas y estamos empleando el uso de inteligencia artificial. Por eso esta iniciativa que presenta el

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez resulta fundamental porque delimita muy bien la esfera de competencias en un primer momento con respecto a la protección de datos personales; y, en un segundo momento, específicamente los sujetos obligados en la Ciudad de México.

Es una iniciativa con 71 artículos, con nueve títulos y en estos nueve títulos lleva a cabo un recorrido por las diferentes disposiciones en materia de inteligencia artificial, en las que el INFO de la Ciudad de México sí tiene competencia.

El Título Segundo, por ejemplo, hace referencia a los principios para garantizar el uso de una inteligencia artificial de manera responsable y el Título Cuarto hace referencia a la transparencia algorítmica, es decir, cómo los sujetos obligados al crear sus sistemas de inteligencia artificial deben ser transparentes en el propio algoritmo que se vaya generando.

Un Título Quinto que hace referencia a la gobernanza de la inteligencia artificial, la responsabilidad algorítmica en el Título Sexto, las auditorías algorítmicas. Es un tema muy novedoso, que no existe en ningún otro órgano garante del país, pero que hoy en día el hecho de que cualquier sujeto obligado de la Ciudad de México haga uso de inteligencia artificial, pues tendría que también verificarse cómo está utilizando el algoritmo para que precisamente los datos personales que se están recabando no se... o no se exceda en la recaudación de datos personales y que incluso se presentó una propuesta también por parte de la ponencia de un servidor, para incorporar el concepto de privacidad por defecto o privacidad desde el diseño, precisamente para que en el momento en el que se genere una herramienta de inteligencia artificial sea con un enfoque de privacidad desde el diseño.

Contempla medidas de apremio, contempla diferentes aspectos en estos 71 artículos y 11 títulos que, sin duda, van a poner sobre la mesa del debate del Congreso de la Ciudad de México, la importancia de ya empezar a legislar con respecto a la protección de datos personales en el entorno digital, pero también empezar a legislar en materia de inteligencia artificial.

Reconozco todo el trabajo que realizó el equipo del Comisionado Julio César Bonilla, que presenta esta iniciativa tan innovadora que sin duda alguno va a dar la vuelta no solamente a la República Mexicana, sino dar la vuelta al mundo, siendo la Ciudad de México, siendo este órgano garante el primero en toda la región latinoamericana en presentar una iniciativa de este calado en materia de inteligencia artificial y protección de datos personales.

Existen ya en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, lo conversábamos hace un momento, entre 50 y 70 iniciativas en materia de inteligencia artificial. Seguramente se seguirán presentando más, pero ninguna de ellas específica o enfocada a la protección de datos personales y el propio uso de la inteligencia artificial.

Por eso felicito todo este esfuerzo que se ha estado realizando naturalmente a todas y a todos los que colaboraron en la redacción de esta iniciativa, mi voto anuncio desde ese momento, será a favor y felicitar de nuevo.

Preguntaría si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día.

Si no es así, también sabemos que el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del INFO de la Ciudad de México, que lo cito: “las personas integrantes del Pleno podrán durante la sesión, solicitar a la Comisionada Presidente o el Comisionado Presidente, otorgue la palabra a una persona invitada que consideren pueda coadyuvar en el desahogo de algún punto del orden del día de esta sesión”.

Y haciendo uso de esta facultad que establece el Reglamento en el artículo 31, preguntaría si alguna de las personas presentes como José Luis Hernández Sánchez o Roberto Vélez, quienes colaboraron en la redacción de esta iniciativa, desean hacer uso de la voz.

En este caso le cedería el uso de la voz, entonces, a Roberto Vélez, quien es Director de Ciencia e Innovación de la Embajada del Reino Unido de la Ciudad de México.

Si gusta pasar adelante.

DIRECTOR DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE LA EMBAJADA DEL REINO UNIDO DE LA CDMX, ROBERTO VÉLEZ.- Gracias.

Muchísimas gracias, Presidente, Comisionadas y Comisionado Julio César Bonilla.

Pues, primero que nada, es un honor estar aquí presenciando esta iniciativa. Para nosotros ha sido muy importante ser parte de esta iniciativa y pues compartirles que el equipo de Ciencia e Innovación de la Embajada Británica en México apenas lleva escasos un año, seis meses de operación y pues reconocemos que ustedes han sido de los primeros aliados en la construcción, también de nuestra iniciativa, de nuestro proyecto de la Oficina de Ciencia e Innovación en México.

Y pues bueno, mencionar que, como parte de los acuerdos recientemente firmados en la Cumbre de Seúl, hace apenas en mayo de este año, pues México, Reino Unido y muchos otros países, reconocemos que la inteligencia artificial, pues es una ola, es una tendencia tecnológica que va a cambiar el desarrollo socioeconómico de nuestros países y que es importante, pues considerarla como un factor de cambio y un tema al que hay que darle importancia.

Reconocemos que ustedes han sido muy activos en tomar en cuenta, pues todo el espectro global de iniciativas que se han presentado, como pues en la publicación de los principios éticos aplicados a inteligencia artificial en el Reino Unido, así como el sandbox regulatorio, que lo utilizamos como una herramienta para observar el comportamiento de la inteligencia artificial en diferentes sectores. Y a partir de aquí, tomar medidas caso por caso en cuanto a la regulación.

Y es un constante aprendizaje.

En Reino Unido apenas existe una iniciativa de ley para la inteligencia artificial, ustedes nos ganaron, pero bueno, ha sido un aprendizaje continuo y nos ha encantado formar parte de su iniciativa y que hayan considerado los reportes que hace poco publicamos en colaboración con la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, pero también con otros actores en México.

Y bueno, producimos varios reportes y estos reportes fueron plasmados en esta iniciativa de ley y con mucho gusto les extendo nuevamente la mano para seguir colaborando juntos en este tema.

Nos encantará explorar cómo podemos avanzar en la parte regulatoria, pero también en la académica, en el aprendizaje continuo, porque pues ésta es una tendencia de la que no vamos a parar, yo creo de aprender y pues sigamos colaborando en este camino.

Muchísimas gracias y muchas felicidades por su iniciativa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias. Roberto Vélez, Director de Ciencia y Tecnología, Ciencia e Innovación de la Embajada del Reino Unido en la Ciudad de México.

Y cedería el uso de la voz de José Luis Hernández Sánchez, también con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante.

Adelante.

WHITE BX PROJECT, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.- Gracias, Presidente, gracias a los Comisionados.

De parte de White Bx Project, estamos muy halagados que nos hayan permitido en un primer momento firmar un convenio de colaboración con el INFO de la Ciudad de México, que es el que detona todos los trabajos que hoy nos convoca esta sesión de aprobación de la ley.

Y también decir que, efectivamente, la Ciudad de México es pionera en muchos temas. Cuando nos tocó hacer la revisión de qué había en la Ciudad de México y compararlo con otras ciudades del mundo, pues nos sorprendimos mucho porque es elemental reconocer el trabajo que se hizo el sexenio pasado con la doctora Claudia Sheinbaum y también lo que participaron ustedes.

Y por eso nos dio mucho empuje y por eso fue tan fácil construir un proyecto de este tipo.

Sumarlo internacional, lo que ya había en la Ciudad de México, entender la parte empresarial, la parte social y unirlo, en realidad, pues fueron unos eslabones que se unieron de manera también natural porque ya había bastante construido por el Instituto de la Ciudad de México, del INFO de la Ciudad de México.

Y pues solamente decir también que creo que es importante que los Comisionados sigan con este empuje, que sigan tomando las riendas de la privacidad, que es un tema como bien dijo el Presidente, no tan cuidado a nivel internacional.

Se habla mucho de privacidad, pero cuando uno empieza a buscar la posibilidad de proteger ese derecho, los datos personales, pues no existe tan fácil, ¿no?, no se llega a una consumación.

Yo creo también, y creo que con esto concluyo, que así como la Ciudad de México dio la primera Presidenta para los mexicanos, así la Ciudad de México va a dar la primera Ley de Protección de Datos Personales y Privacidad en Protección de Sujetos Obligados, eso no tengo duda. Ustedes están haciendo un gran trabajo y también reconocer el equipo que tienen.

Gracias a los asesores, gracias a la Embajada Británica que está aquí presente y al equipo también de White Bx Project, a Diego Vázquez que es el líder, el Director del Instituto, White Bx Project en México.

Gracias a todos por el espacio.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias por la participación.

No sé si algún otro Comisionado.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite también, en atención al mismo numeral de nuestro Reglamento interior, le pediría por favor cederle el uso de la voz a Pablo Corona Fraga, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Internet en México, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante. Pablo Corona Fraga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE INTERNET EN MÉXICO, PABLO CORONA FRAGA.- Muchas, muchas gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

A mí me gustaría, a nombre de la Asociación de Internet de México, aplaudir y reconocer el esfuerzo que hace el INFO de la Ciudad de México, en la presentación de esta iniciativa.

Me parece un tema pertinente y que no me sorprende que sea en la Ciudad de México. Me ha tocado colaborar y la Asociación de Internet también hemos colaborado con el INFO desde hace muchos años, en temas de protección de datos personales y desde hace algún tiempo he tratado de mencionar algo en lo que hemos coincidido, que a veces cuando mencionamos a la protección de datos personales, pareciera que por el orden de las palabras lo que protegemos son datos, cuando en realidad protegemos a las personas y los derechos de estas personas.

Por lo tanto, el que se presente una iniciativa de este tipo en el uso de la inteligencia artificial para la protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados, justamente obliga al adecuado tratamiento legítimo, controlado, informado, que respete la privacidad y los derechos humanos de esas personas, que si bien de alguna manera todos compartimos nuestros datos personales para distintas finalidades en los trámites y distintos procesos administrativos que realizan los entes en la Ciudad de México y además que se volverá referente, estoy seguro, no solo en la Ciudad de México, sino en otros estados y a nivel federal, requiere de un adecuado tratamiento, pero también de un adecuado proceso.

Me parece que estos principios que obligan a los entes de la Ciudad de México u obligarán en su momento, a tener transparencia, explicabilidad, proporcionalidad e información hacia la gente y los sujetos obligados tendrán que utilizar herramientas que

adecuadamente utilicen la inteligencia artificial, que como ya mencionaba el Presidente, es una herramienta que apoya al uso adecuado y a la innovación, a la optimización de los procesos, pero que también con abuso podría llevar al incumplimiento o a la privación de los derechos de las personas.

Por lo tanto, me parece que ese equilibrio está adecuadamente reflejado. Y también aplaudir que existan iniciativas como estas que fomentan la autorregulación, la innovación, la adopción de los estándares a nivel nacional e internacional, por ejemplo, el de las auditorías algorítmicas, las certificaciones y algunos otros que lleven a los sujetos obligados a demostrar de una manera contundente, pero también flexible y adaptable a las necesidades cambiantes que tiene este entorno digital, el uso y adecuado tratamiento de los datos personales a través de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial.

Entonces, pues aplaudo la iniciativa y muchas gracias por la invitación.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias. Gracias por la participación que abona muchísimo a la aprobación de esta iniciativa o más bien para el debate de esta iniciativa.

No sé si hay algún Comisionado.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, perdón, Presidente.

Si me lo permite, también con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento, cederle el uso de la voz a Julio César Vega Gómez, Director General de la Asociación Mexicana de Internet A.C.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Adelante, si no hay inconveniente de algún otro Comisionado o Comisionada.

DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERNET A.C., JULIO CÉSAR VEGA GÓMEZ.- Presidente, Comisionado, Comisionada, también a la distancia y al público que aquí nos acompaña. Yo me sumo a las felicitaciones por este gran proyecto.

La inteligencia artificial es una realidad. Yo los invito a pensar y a reflexionar qué haríamos el día de hoy sin Internet, por ejemplo. Piénsenlo en su entretenimiento, en su trabajo, en la parte académica, ¿qué estaríamos haciendo sin Internet?

Bueno, más o menos lo mismo va a pasar en unos 3 a 5 años con la inteligencia artificial. Es una realidad no del futuro, sino actual, y es imperante que se regule esta gran tecnología para que, sobre todo los sujetos obligados aquí en esta ciudad de vanguardia, la Ciudad de México, tengan un marco de referencia de cómo utilizar esta tecnología.

Es por eso que para mí es simple y sencillamente un honor estar aquí en esta sesión, felicito ampliamente a quienes participaron del proyecto y me parece que esto va a funcionar no solamente para la Ciudad de México, sino eventualmente a nivel nacional.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias.

¿Alguna otra Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Solamente para agradecer muchísimo a nuestros invitados especiales el día de hoy y además a quienes nos acompañaron de manera muy valiosa en la construcción de esta iniciativa, que dentro de aprobarse

en estos momentos por el Pleno del INFO Ciudad de México, vamos a tener ya una nueva frontera, un nuevo umbral, ahora con la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en donde las vamos y los vamos a necesitar mucho para que esta conversación alcance los niveles que se merece.

Somos, ya se ha dicho aquí, la capital del país, una capital innovadora, transformadora e inquebrantable, con la defensa de derechos y libertades, pero también con el desarrollo y la innovación tecnológica. Y que esta conversación, insisto, la tengamos desde el INFO Ciudad de México, nos ayuda mucho a visitar las buenas prácticas internacionales.

Lo he hecho también en el país, pero que naturalmente con la fortaleza que siempre ha caracterizado a la Ciudad de México, yo de manera muy particular tengo altas expectativas porque esta iniciativa se convierte en una realidad legislativa para la capital y que muestre cómo desde la Ciudad de México podemos legislar y bien, en materia de inteligencia artificial, abriendo naturalmente ya no solo una conversación teórica, sino legislativa con el mundo.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias.

No sé si alguna otro Comisionado o Comisionada desee hacer uso de la voz.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado con el voto concurrente de la comisionada Nava.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y Comisionados, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone a su consideración la excusa de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 3752/2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- La comisionada Enríquez levantó la mano.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Bien, pues compartirles que el 30 de septiembre hice de conocimiento de mis compañeros integrantes de Pleno de este órgano garante, mi intención de excusarme, de analizar, de discutir y por supuesto,

también de votar un recurso de revisión, es el RR.IP.3752/2024, porque a mi parecer se actualiza la causal prevista en la fracción segunda del artículo 75 de la Ley de Transparencia.

¿Por qué? Porque la solicitud de información que da origen al recurso fue atendido por la ponencia a mi cargo dado en esta solicitud se pidió información relativa a un recurso de revisión que fue tramitado y estudiado por mi ponencia.

Sería cuanto.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si no hay alguna otra intervención, le pediré recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la Comisionada Enríquez.

En ese sentido, procederé a tomar la votación, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 232 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 256 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y 259 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

Comisionada Enríquez

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 229 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes de datos personales 224 de la Secretaría de la Contraloría General y 231 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias por el uso de la voz.

Y, bueno, en este espacio me gustaría compartirles el recurso de revisión en materia de datos personales que lleva por número el 231/2024. Fue interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y me gustaría hacerlo de la mano del licenciado Arturo Méndez, integrante de mi ponencia.

Así que, de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones del Pleno, le voy a pedir al licenciado Arturo que haga la exposición que corresponde.

Adelante, Arturo.

LIC. ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenas tardes, Comisionadas, Comisionados y público en general.

Me permito compartir con ustedes el recurso de revisión de datos personales identificado con la clave DP.0231/2024, que hizo una persona en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

En este caso, la persona solicitante pidió la rectificación, esto es, la corrección de los datos personales de su abuelo en su acta de nacimiento, como su nacionalidad y su apellido.

La Consejería le informó que para hacer esa corrección se debe seguir un trámite específico llamado “rectificación de acta de nacimiento por enmienda”, y que debía generar una cita en el Registro Civil enviando un correo al área de corrección de actas. También le dieron los detalles sobre los documentos que necesitaba para este trámite.

Por esta razón, la persona que hizo la solicitud no estuvo de acuerdo con esta respuesta, ya que esperaba que la Consejería hiciera la corrección directamente y no la remitiera a realizar un trámite.

Al revisar el caso en la ponencia nos dimos cuenta que la queja de las personas no era válida por dos razones:

La primera de ellas es que la Consejería le explicó claramente cómo realizar la corrección de los datos en el acta de nacimiento. Además, le indicó que solo la persona titular de los datos puede solicitar esta rectificación, es decir, el nieto no puede hacer esta corrección porque no es el titular de los datos ni su representante legal.

La segunda razón es por el qué es importante destacar que acorde a la Ley de Datos personales, cada persona puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales a través de un representante, pero en este caso la solicitud es sobre datos de otra persona, el abuelo, por lo que la corrección no puede ser realizada por quien presentó el recurso. Además, la Consejería Jurídica manifestó que puede realizar la rectificación en las oficinas del Registro Civil, ya que existe un trámite específico para esta rectificación.

Luego de este análisis, esta ponencia propone que el sentido de este recurso sea el de confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, porque sí cumplió con los siguientes dos pasos. El primero de ellos es que el sujeto obligado informó claramente que la solicitud de corrección debe hacerse a través de un trámite en el Registro Civil, según lo establecido por el Código Civil y el Reglamento del Registro Civil. Y la segunda es que se considera que el trámite de rectificación de actas es el procedimiento adecuado para realizar la corrección de los datos solicitados.

Agradezco la atención de todos y cada uno de ustedes y sería todo comisionadas y comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querido Arturo.

Y bueno, en esta ocasión les quisimos compartir este recurso porque si bien estamos confirmando la respuesta de la institución pública, el caso nos ejemplifica cuáles son los alcances, pero también los límites de los derechos ARCO, en este caso particularmente el de rectificación, que no es otra cosa que la corrección de los datos personales.

Recordemos que para ejercer este derecho, la Ley de Protección de Datos Personales nos dice que podemos hacerlo a título personal o también a través de un representante. Y esto siempre que nuestros datos estén inexactos o que estén incompletos, estén equivocados o que no estén actualizados.

En el caso de las personas solicitantes, en el caso que les compartió el licenciado Arturo, éste se acercó a la consejería, pero para pedir que se corrigiera en un acta de nacimiento el apellido y la nacionalidad de uno de sus abuelos, ¿qué hizo? Que anexó una copia electrónica de diversos documentos relativos a su abuelo. Pero la persona solicitante no pudo demostrar ser representante legal de su abuelo o ser el heredero, o bien ser el encargado de la sucesión de la persona o tener incluso autorización de la persona en vida para poder hacer la corrección de sus datos personales una vez que falleciera.

Es por eso que en mi ponencia concluimos que es necesario confirmar la respuesta de la Consejería que fue orientar al solicitante hacia el trámite correcto. Esto es porque en su solicitud pidió modificar datos de otra persona, no de él mismo o de esta persona misma, además de que el cambio solicitado se encuentra previsto en un trámite específico que conlleva el reconocimiento de distintas situaciones jurídicas, como es, por ejemplo, el cambio de nacionalidad de una persona distinta a la que hace la solicitud, siendo esta uno de los derechos de la personalidad.

Y en este sentido es importante destacar que para hacer la corrección a su acta de nacimiento se tiene que llevar a cabo un trámite específico que tiene por nombre el procedimiento administrativo de corrección de actos del estado civil de las personas y bueno, está regulado por distinta normatividad, como el Código Civil de la capital, el Reglamento del Registro Civil y el Manual Administrativo de la Consejería.

Y bueno eh, para este caso les comento que si ustedes se encuentran en un caso similar la solicitud la pueden hacer de manera presencial ante la Dirección General del Registro Civil que está adscrito a la Consejería o vía remota a través de la plataforma que la dirección habilita para esto.

En fin, como pueden notar, el caso es muy interesante porque seguramente muchas personas están en alguna situación similar y no saben cómo hacer una anotación o una rectificación a sus actas de nacimiento, de matrimonio o incluso de defunción de sus familiares. Así que espero que la exposición que hicimos el día de hoy pueda apoyarles un poco.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Si no hubiese alguna otra participación, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública, en la cual solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 7.º del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 4036 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 4049 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 4056 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras 4086; del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 4138 de la Secretaría de la Contraloría General; 4148 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 4199 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y 4208 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes 3614 de la Alcaldía Iztacalco; 3722 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3733 del Instituto de Deporte de la Ciudad de México; 3736 de la Alcaldía Iztapalapa; 3752 del INFO Ciudad de México; 3789 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3791 del Congreso de la Ciudad de México; 3831 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 3836, 3838 y 3904 de la Secretaría de la Contraloría General; 3849 de la Alcaldía Benito Juárez; 3876 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 3886 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 3909 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3929 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3944 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 3972 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados como es ese conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada Enríquez sobre la discusión y votación del Proyecto 3752, por lo que en primer lugar procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución y de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4.º y 23, párrafo 4.º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la Comisionada Enríquez.

Procedo a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 17 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 3710 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 3737 y 3894 de la Secretaría del Medio Ambiente; 3743 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3810 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 3822 y 3856 del Congreso de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

En este caso también con fundamento en el artículo 31, me gustaría llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 3737/2024 y le pediría a la licenciada Claudia Miranda González que pueda llevar a cabo la cuenta de este proyecto, de ese recurso de revisión.

C. CLAUDIA MIRANDA GONZÁLEZ. Buenas tardes, Comisionado Presidente, comisionadas ciudadanas, Comisionado ciudadano, Secretaria Técnica y público que nos acompaña.

Me permito exponer el proyecto de resolución por el cual se propone confirmar la respuesta a la Secretaría del Medio Ambiente.

La persona recurrente solicitó información relacionado con pagos mensuales que se realizan por los estacionamientos que se encuentran dentro de la segunda sección del Bosque de Chapultepec, por conceptos como renta, comodato, arrendamiento, así como las copias de los contratos y la empresa responsable.

En respuesta, el sujeto obligado proporcionó el nombre de las personas morales permisionarios que prestan el servicio de estacionamientos, así como los contratos y un aviso por el cual se dan a conocer claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán en la vigencia de las reglas de autorización, control y manejo de los ingresos de aplicación automática en ligas electrónicas.

En consecuencia, la persona recurrente se conformó por la entrega de la información en una modalidad distinta a la elegida. Asimismo, realizó manifestaciones relacionadas con la validez de la información contenida en direcciones electrónicas.

Ahora bien, del estudio del expediente se advierte: Primero, que uno de los enlaces electrónicos proporcionados dirige a la publicación del 19 de febrero de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con el aviso por el cual se da a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática de los centros generadores, donde se localiza el pago mensual de los estacionamientos de interés de la persona recurrente.

Ahora, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es la Gaceta Oficial el espacio donde se encuentran, entre otros, leyes, decretos, reglamentos, convocatorias de procedimiento de licitación, avisos de fallo, así como todos aquellos documentos que por disposición legal sea obligatoria su publicación. De esta manera se considera válida.

Asimismo, en correlación con el artículo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el 5.º de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se consideran de buena fe los actos y procedimientos de la Administración Pública.

Y segundo, al consultar los otros dos enlaces electrónicos proporcionados se constató que corresponden a contratos de operación celebrados entre las empresas permisionarias y el sujeto obligado.

De tal forma, se estima que la respuesta del sujeto obligado atiende los extremos del criterio 04/21 aprobado por el Instituto, toda vez que las ligas electrónicas proporcionadas remiten directamente a la información solicitada, es decir, que satisfacen por completo lo requerido.

De tal forma, se propone confirmar la respuesta emitida.

Muchas gracias por su atención.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias a la licenciada Claudia Miranda.

Y este recurso de revisión o más bien en este recurso de revisión, en un primer momento, solicitó información relativa al pago mensual que realizan cada uno de los estacionamientos que se encuentran dentro del Bosque de Chapultepec. En este caso en concreto, el sujeto obligado proporciona unas ligas electrónicas.

Ha sido criterio de este de la Ciudad de México que no basta con que el sujeto obligado entregue una liga electrónica si es que esta liga electrónica de internet te envía a una página común, es decir, que en

realidad no te están proporcionando la información, sino te están dando la liga de la página general del sujeto obligado.

Pero en este criterio 4/21, cuando la liga electrónica que se proporciona efectivamente te envía a la información solicitada, es cuando sí validamos este uso de de ligas electrónicas; es decir, le das clic a la liga y te dirige directamente a, en este caso, al pago mensual que se realiza en cada uno de los estaciones de Del Bosque de Chapultepec, es cuando sí validamos esta información y es el motivo porque por el cual en este caso en concreto se está eh resolviendo confirmar la respuesta del sujeto obligado.

Me gustaría también señalar que estamos experimentando con el área de tecnologías y en las sesiones públicas. Esto lo vimos por primera vez en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde ponen un código QR cuando se está pasando la sesión en vivo. Entonces, en esta ocasión vamos a incorporar este código QR para que quienes estén siguiendo esta sesión a la distancia puedan, con su teléfono celular, capturar el código QR y los envíe a la al proyecto de resolución que se está proponiendo ante este Pleno.

Esto se suma al uso de resoluciones con uso de inteligencia artificial que ya hemos mencionado también en esta INFO de la Ciudad de México.

No sé si alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución, 23 con el sentido de modificar, uno con el sentido de modificar y sobreseer el elemento que impugna la veracidad y tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3652 de la Secretaría de Gobierno; 3682 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 3497, 3809, 3816 y 3905 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3697 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3721, 3762, 3828, 3924 y 3925 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3761 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 3801 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3818 de la Alcaldía Coyoacán; 3843 de la Alcaldía Azcapotzalco; 3846 de la Alcaldía de Álvaro Obregón; 3848 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3866 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3879 de la Secretaría de las Mujeres; 3891 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 3908 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 3939 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 3852 de la Red de Transporte Público de Pasajeros; 3607 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3670 y 3914, ambos de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor y me gustaría exponer un caso, Presidente. Ya se me fue el hilo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Con mucho gusto.
¿En este bloque?

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias. Una disculpa.

Me interesa hacer referencia al expediente del 3908/2024, es sobre información que se solicitó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a SACMEX.

Se requirió saber respecto a la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales particular. Su trámite, fundamento legal, la autoridad ante la que se tramita, requisitos, el tiempo para su autorización y las normas oficiales mexicanas. Normas técnicas complementarias, así como normas de la Ciudad de México y las ambientales que la regulan.

En respuesta, SACMEX solo contestó sobre la normativa y manifestó no contar con atribuciones para responder los demás cuestionamientos. Además de señalar a otra de sus unidades administrativas con las atribuciones para hacerlo.

En consecuencia, la persona se quejó porque a su consideración recibió una respuesta incompleta, pues la búsqueda de lo solicitado no se efectuó en todas las unidades administrativas de SACMEX que cuentan con atribuciones para dar respuesta.

En el análisis realizado por mi ponencia, determinamos que la queja es fundada, ya que si bien las normas que regulan las plantas de

tratamiento de aguas residuales son de carácter tanto nacional, general y local, por lo que existe una concurrencia de competencias, SACMEX sí cuenta con atribuciones con base en la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la ciudad para proporcionar la información solicitada.

Además, debió haber orientado a la persona para que se presente su solicitud ante la CONAGUA, lo que no sucedió.

Este caso es relevante porque nos permite abordar el tema de la crisis de agua que vivimos no sólo en la ciudad sino en el mundo. Una proporción importante de la población carece de acceso digno y seguro a este vital líquido, al tiempo que padecemos cada vez con mayor frecuencia las consecuencias de los impactos del cambio climático como las sequías e inundaciones.

En la Ciudad de México, más del 40% de agua que consumimos proviene de fuentes lejanas y una parte importante de los hogares no cuenta con acceso continuo y seguro.

De acuerdo con datos de SACMEX, el 26% de la población no recibe cantidad suficiente y el 15 no cuenta con el servicio diario. Además, 1.8 millones de personas solo pueden acceder al agua mediante tandero.

Las alcaldías que tienen menor presión para recibir agua son, por su lado, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztacalco y Venustiano Carranza.

El propio SACMEX reconoce que uno de los principales problemas en la gestión de los recursos hídricos es que la red de drenaje es vieja y obsoleta. Las redes primarias y secundarias han rebasado su vida útil, pues tienen en promedio más de 60 años y en algunos casos son las mismas que funcionaban desde el Porfiriato.

Esto ocasiona que 42% del agua que llega a la ciudad se pierda en la red de drenaje por fugas. Además, al ser un sistema que funciona por gravedad, cuando el suelo se hunde se afecta su inclinación, lo que ocasiona que las aguas residuales se estanquen y con ello se agrave el deterioro de la calidad de los acuíferos.

Se estima que los acuíferos de la Ciudad de México tienen una sobreexplotación de 18 metros cúbicos por segundo, lo que ocasiona que al año su nivel disminuya un metro en promedio. A su vez, al tener que extraer el agua cada vez con una profundidad mayor, hay un deterioro gradual en su calidad y ello también provoca hundimientos del subsuelo de hasta 30 centímetros por año. Aún así, la Ciudad de México tiene un déficit estimado de agua potable de tres metros cúbicos por segundo.

Estos problemas, aunados a la dificultad de acceder a nuevas fuentes de abastecimiento del agua, nos obligan a repensar las estrategias de corto, mediano y largo plazos que orientan las acciones que permitan garantizar justo el derecho humano al agua en la ciudad. Un factor clave está precisamente en el tratamiento de aguas residuales.

La primera planta de tratamiento se construyó en Chapultepec en 1956. En 1958 inició la construcción de más plantas en Xochimilco, La Magdalena Mixhuca y San Juan de Aragón.

Actualmente, de acuerdo con información del Módulo de Agua Potable y Saneamiento del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de México, elaborado por el INEGI, la ciudad cuenta con 26 plantas de tratamiento de aguas residuales, 22 operados por SACMEX y cuatro que están concesionadas. Sin embargo, son pocas si se comparan con la 151 que tiene Puebla, 130 de Jalisco o 125 del Estado de México.

Las plantas de tratamiento de aguas residuales juegan un rol vital en el manejo sostenible y disposición efectiva del agua residual generada por la población y actividades industriales. El agua residual es tratada mediante procesos físicos, biológicos y químicos hasta llegar a un estado donde pueda ser reutilizadas o vertidas de manera segura al medio ambiente, reduciendo su impacto en el ecosistema local. Este proceso protege la salud pública, previene daños a la biodiversidad y colabora activamente en la lucha contra el cambio climático.

En el mundo, 80% del agua residual se vierte al medio ambiente sin haber recibido un tratamiento adecuado. Invertir eficientemente en aguas residuales y otras infraestructuras de saneamiento es crucial

para lograr beneficios de salud pública, mejorar el medio ambiente y, por supuesto, la calidad de vida.

En esta época en la que 36% de la población mundial vive en regiones donde el agua es un bien escaso, ya no debe considerarse a las aguas residuales como un residuo, sino más bien como un recurso.

Por ejemplo, la ciudad de Guayaquil, en Ecuador, con apoyo del Banco Mundial, se ha convertido rápidamente en un modelo a seguir para la región en el manejo de aguas residuales. Desde que inició el proyecto en 2016, han concentrado esfuerzos en tres fuentes Generación de energía en procesos de las plantas de tratamiento de aguas residuales, planificación de cuencas hidrográficas y fiscalización. Estos enfoques contribuyen a reducir la contaminación, ayudan en la lucha contra la escasez de agua, protegen la salud pública e impulsan la transición de la ciudad hacia una economía circular.

Por ende, propongo a este colegiado modificar la respuesta de SACMEX para que responda fundada y motivadamente sobre las distintas informaciones que requirió la persona y también, previo turno de la solicitud de información y búsqueda en su dirección de hidroeléctrica y gestión de la operación, También a la Subdirección de Telemetría, Dirección de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reúso, Subdirección de Tratamiento y Reúso y la *JUD* de tratamiento. Además, deberá orientar a la persona sobre la presentación de su solicitud ante la CONAGUA y la nueva respuesta deberá ser emitida en un plazo máximo de diez días hábiles.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Continuemos recabando la votación. Ya solo faltaba su voto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 3562 de la Secretaría de Obras y Servicios; 3502 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 3657 de la Alcaldía Coyoacán; 3714 y 3763 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 3726, 3727 y 3821 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3730 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 3767 y acumulados 3768, 3769, 3781 y 3783, todos ellos de la Alcaldía Tláhuac; 3788 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3796, 3825 y 3888 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3808 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 3811 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3863 de la Alcaldía Iztacalco; 3878 de la Alcaldía Milpa Alta; 3893 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 3899 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 3911 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 3952 de la Alcaldía Xochimilco y 4045 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Corresponde a los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Le pediría, de nueva cuenta, llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto 8.º de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución de denuncia.

Son los expedientes DLT-2468 de la Secretaría del Medio Ambiente, con el sentido de infundada; DLT-1909 y acumulados de la Autoridad del Centro Histórico, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena y la DLT-2464 y acumulados de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el último punto del orden del día. En esta ocasión señalar que estamos aprobando un total de 85 recursos de revisión, de los cuales únicamente nueve casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado. Ello significa, tal y como se puede observar en la gráfica, que en 27 se modifica, en 28 se revoca, en dos se ordena, en 88.2% de nuestros recursos de revisión son a favor de las personas recurrentes. Son las cifras de esta semana.

Le cedería el uso de la voz a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez para los asuntos generales.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias y bueno, saludarles de nuevo y compartirles algunas de las actividades en las que he participado recientemente. Un par de invitaciones por ahí también.

Y bueno, aquí en esta primer diapositivas les comparto que el jueves pasado participé por la mañana en la 4.^a Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales, con el tema de evaluaciones de impacto.

Nos estuvo por ahí acompañando como conferencista magistral Julio Alberto Huerta, es un especialista en privacidad. Y como saben, pues el taller práctico a cargo del personal de la Dirección de Datos Personales. Muy agradecida con el equipo y por supuesto por Julio.

Y bueno, también compartirles en esta siguiente diapositiva que el pasado viernes 26 de septiembre también en la mañana participé en la Clausura del Diplomado de Especialización en Derecho Europeo de Protección de Datos Personales de la Universidad de Barcelona.

Lo hice con la modalidad virtual, por supuesto y bueno, justamente eh agradecer a la dirección y a la coordinación del curso al doctor Marc Reixach, que es profesor titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona, a la doctora Marta Vigón, es profesora agregada de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales a la Universidad de Barcelona y, por supuesto, a mi querido doctor Richard Aguilar, es abogado y profesor asociado del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Barcelona.

Y bueno, personas que estuvieron participando en este diplomado de España, de Perú, de Venezuela. Es la 4.^a edición del diplomado y muy, muy contenta de poder haber podido participar tanto en el diplomado como en esta clausura.

Y bueno, compartirles en la siguiente diapositiva. Tuve la oportunidad de presentar el día de hoy en la mañana el libro Perspectivas y Novedades en el ámbito de la Archivística en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas del COLMEX, se transmitió en vivo a través del canal de YouTube del Colegio de México.

Participó por ahí Micaela Chávez Villa por parte del COLMEX, Mayra, Martha Mena, Alíen González, que ambas son autoras en esta publicación y por supuesto mi querida Alicia Bernal Urrutia, que es con quien coordiné esta gran publicación. Muchísimas gracias.

Y bueno, el siguiente es una invitación, una invitación a que participen el próximo viernes 4 de octubre, el día de mañana a las 09:00 en el que participo junto con Laura Escalera, que es un especialista en materia de archivos, en un módulo, en el módulo siete del tema Archivos Públicos; es la sesión que vamos a dar sobre el resguardo de los expedientes clasificados en un diplomado sobre transparencia, acceso a la información, protección de datos y archivos públicos que organiza la región sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Y bueno, también aprovechar para invitarles al día de mañana a la una de la tarde a la presentación del libro Normas Técnicas para Fortalecer la Implementación y Cumplimiento de la Ley General de Archivos. Vamos a estar en la Feria Internacional del Libro de Monterrey a la una de la tarde, el están desde el 130 en la FIL en el Centro Internacional de Negocios Monterrey Center Mex. Quiero agradecer mucho la invitación a la doctora Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI.

Y bueno, decirles que participamos diversas personas como Catalino Mendoza, Director de Vinculación con la Sociedad, Alfredo Ríos Guajardo, director del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, Ramón Albees, autor de la obra junto con José Antonio Ramírez de León, coautor también y Alfredo Ríos Guajardo,

que es el director del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura de Nuevo León.

También compartirles que el próximo sábado estaré participando a las 9 de la mañana en una sesión sobre el tema de la gestión del riesgo de Privacidad, Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Diplomado en Compliance de la Universidad Panamericana. Me invitan eh por parte de la nuevas compañías association e internacional y bueno eh, estaré platicando sobre el tema de protección de datos personales y seguridad de la información. Hablaremos sobre el derecho a la privacidad o información corporativa, normatividad en la materia nacional, por supuesto, y comparada y bueno al abordar algunos estándares internacionales que se relacionan.

Y finalmente y algo también muy importante para una servidora en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y de la Coordinación de Archivos que coordino, pues decirles que tendré la ceremonia de cierre de trabajos de la coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental en este periodo 2022 a 2024 y además simultáneamente la parada diez de la caravana archivística con el tema de Archivo Histórico.

Y bueno, ¿qué es lo que vamos a hacer? Nos vamos a reunir el próximo jueves 10 de octubre a las 10 de la mañana, por un lado, con motivo de la conclusión de estos trabajos de la coordinación, pero además, este tema tan importante de cierre que es el Archivo Histórico.

Yo los invito a que nos acompañen, vamos a tener como conferencista a la doctora María del Pilar Pacheco Zamudio, Directora de Archivos, Documentación y Estadística del Tribunal Electoral del Estado de Puebla. El taller va a estar a cargo de Cecilia Nila, ella es directora del Archivo General del Estado de Guanajuato.

Y bueno, todavía hay registros para que ustedes puedan asistir de manera virtual a través de la plataforma de Zoom, así que les voy a dejar en mis redes sociales el link para que se puedan registrar, que en pocas palabras es <https://paradadiez.infocdmx.org.mx>.

Y con esto me despido y aprovecho para desearles a todas y todos una linda tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada.

Adelante...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En asuntos generales inscribí tres puntos. Por un lado, hacer la entrega del reporte número 34 de actividades semanal que abarca lo realizado del 23 al 27 de septiembre, tanto por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mi ponencia y las actividades que realizo como Comisionada en este órgano garante.

Quisiera destacar mi participación en la Mesa Virtual organizada por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNESCO, con sede en Montevideo, Uruguay, y que se denominó hacia gobiernos más transparentes a nivel subnacional la legislación sobre acceso a la información. Esto en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública de este 2024, conmemora el pasado 28 de septiembre.

La Mesa contó con la participación de Rosa Gonzales, quien es consejera regional de la UNESCO; de Guillermo Cejudo, profesor del CIDE; Greg Michener, profesor de la Fundación Getulio Vargas de Brasil; Virginia Rocha, del Instituto Universitario Europeo; Analía Zimmermann, coordinadora del Consejo Federal para la Transparencia de Argentina; Natalia González Bañados, del Consejo para la Transparencia de Chile y Marcos Mendiburu Consultor de la UNESCO.

Las participantes coincidimos en que este año llegamos a la conmemoración del Día Internacional de Acceso a la Información con retos muy grandes en la región. Hemos visto que en varios países han habido reformas legislativas que ponen en riesgo el ejercicio del acceso a la información a partir de cambios normativos institucionales que no están alineados con estándares internacionales, que los organismos garantes en latitudes como El Salvador, Argentina y México son víctimas de ataques a su independencia y que en muchos países hay vacíos de información, pues faltan datos y estadísticas sin los cuales no podemos saber si estamos en avance. Casi la mitad de los países con leyes de acceso a la información aún no registran datos que den cuenta de su desempeño y resultados.

En mi participación resalté la importancia de que el foco de la mesa se pusiera en el nivel local, pues ello da oportunidad de visibilizar el trabajo que realizamos desde organismos garantes como este INFO de la Ciudad de México.

De acuerdo con el Censo Nacional de Transparencia del propio INEGI, siete de cada diez recursos de revisión son resueltos por los organismos garantes locales, en tanto que el INAI, el órgano nacional se encarga del 30%. Pero el ejercicio de nuestras atribuciones no se agota con resolver recursos de revisión, por ello hemos también realizado estudios y análisis para facilitar y aprovechar información que distintas instituciones públicas puedan proporcionar de manera proactiva.

Como ejemplos mencioné el Reporte de Transparencia a seis años del 19S. El reporte especial “Agua pasa por mi casa”, también el reporte sobre apertura de información en la línea 12 del metro, así como el protocolo de apertura y transparencia, como algunos ejemplos de documentos generados a partir de ejercicios de cocreación que justo aprovecha la inteligencia colectiva y conectan con las necesidades de información de las personas en la Ciudad de México.

La grabación de esta mesa se puede consultar en el canal de YouTube de la UNESCO y pueden participar en la conversación en redes sociales con los hashtag Acceso a la información y Right now Day.

En segunda instancia, hacer la entrega a este Pleno del documento que refleja los avances, la retroalimentación que tuvimos en el intercambio de estancias interinstitucionales que se llevó a cabo del 23 al 26 de septiembre, organizado por la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

Por tercer año consecutivo participamos en esta iniciativa y o parte de las experiencias que pudiera llegar a comentar es que el INFOCOL no cuenta, por ejemplo, con sistemas de ponencias. Actualmente existe pues una persona, una vacante, perdón de persona Comisionada y tiene una estructura de 25 personas.

También el INFOCOL verifica las obligaciones de transparencia de 165 instituciones públicas de manera muestral y la realiza con una persona servidora pública.

También si persisten en el incumplimiento de obligaciones, de transparencia, de cargar la información, se aplican medidas de apremio como apercibimientos, amonestaciones públicas y multas que van de 150 a mil 500 UMA's, de acuerdo al artículo 170 de la Ley de Transparencia de Colima.

En el proceso de proyección de recursos de revisión se usa un formato similar al que teníamos en mi ponencia, que se divide en distintos apartados, resultados, considerandos y resolutivos.

También comentar que nosotras en este INFO recibimos y estuvimos trabajando con Diana Cecilia Martínez Uribe, quien es eh técnica en Servicios Educativos del Garante de Jalisco, y lo que nos comentaba es que eh también realizan la evaluación de manera muestral. Ellas tienen 360 sujetos obligados en Jalisco y recordar que es la entidad que concentra el mayor número de recursos de revisión y de solicitudes de información en el país, de acuerdo al INEGI y lo llevan a cabo con una estructura orgánica aproximadamente de 100 personas.

De tal manera que bueno, este informe justo lo entregamos a este colegiado con la idea de documentar y rendir cuentas de este intercambio.

Y finalmente con el tercer punto, hacer la entrega del Boletín de Estado abierto, el cual reportan las actividades que hemos realizado por el equipo que coordino en este garante.

Y me gustaría destacar, sobre todo, la colaboración, el texto que escribió Luis Enrique Hernández, quien es director general del Caracol, que es una organización que se focaliza en atención de personas en situación de calle, y en su columna Luis Enrique nos invita a reflexionar sobre la vulnerabilidad social de niñas, niños y adolescentes, en particular de aquellos que viven en las calles o en instituciones de asistencia a partir de sus derechos a la intimidad y al olvido.

A partir de la pregunta de qué pasará en un futuro que estas niñas y niños crezcan y que se enfrenten a que su huella digital se mantenga por años en el espacio virtual.

Luis Enrique concluye que el Estado y las instituciones son las responsables justo de cuidar su intimidad para que en la edad adulta tengan derecho al olvido, sobre todo cuando su historia está permeada por diversas violencias y violaciones a sus derechos humanos.

En esta edición del Boletín de Estado Abierto, también reportamos la publicación de bases de datos sobre solicitudes de información y medios de impugnación en el marco del 7.º aniversario de los sismos ocurridos justo en septiembre de 2017. La presentación del reporte Transparencia a seis años del 19S, análisis de la transparencia en la reconstrucción y gestión de la información. Las resoluciones que posicionado ante este órgano colegiado y las diversas columnas de opinión que he publicado en diversos medios.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada María del Carmen.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Como anticipé el pasado miércoles por invitación de mi amigo y Comisionado usted, el doctor Guerrero García, participé en el conversatorio Sonideros y Transparencia sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial, a quien le reconozco la invitación y naturalmente la coordinación de este importante evento donde pudimos conocer más sobre los sonideros como parte central de las raíces en la capital del país y el patrimonio cultural inmaterial que fortalece. Muchas felicidades querido Presidente.

Por otra parte, como es de su conocimiento, el pasado viernes se cerró la convocatoria del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, por lo que el día de ayer en las instalaciones de este instituto llevamos a cabo la sesión única de la Comisión Evaluadora en la que dictaminamos los videos ganadores de esta edición.

Así que mucho éxito a todas y todos los niños que participaron y esperen muy pronto los resultados.

Finalmente, esta mañana desde la Facultad de Derecho de nuestra querida Universidad Nacional, arrancamos con el segundo semestre de las actividades de Semanas Universitarias por la Transparencia como parte del proyecto Sociedad Abierta, que busca promover la participación de la comunidad universitaria en temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de toda la República.

En la inauguración de esta actividad nos acompañó nuestra querida directora Sonia Venegas Álvarez, de la Facultad de Derecho, el maestro Adrián Alcalá Méndez, mi amigo Comisionado Presidente de INAI, el doctor Guerrero García, Comisionado Presidente del INFOCDMX, así como los estudiantes, las estudiantes Fátima Ballesteros y Guadalupe Romero, así como la y el estudiante de Ricardo Irem, que participaron en el conversatorio Retos del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los datos personales en una nueva era, el cual fue moderado por el presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez y su servidor.

En ese sentido, reitero mi agradecimiento a nuestra querida directora, la doctora Sonia Venegas Álvarez, por su apoyo, coordinación,

hospitalidad y liderazgo para hacerse de nuevamente de este gran proyecto coordinado junto con el señor Presidente, el INAI, mi amigo Adrián Alcalá Méndez.

Es cuanto Presidente y muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y también de manera muy breve, señalar que estuvimos en, tuvimos y llevamos a cabo el evento de sonideros aquí en el INFO de la Ciudad de México y lo vinculamos precisamente a partir de solicitudes de acceso a la información que se presentaba, en su momento, ante la Alcaldía Cuauhtémoc, con respecto al costo que había tenido la guerra de sonideros y aprovechamos para llevar a cabo aquí una actividad para potenciar, precisamente para dar mostrar cómo es útil el derecho de acceso a la información.

Asimismo, como lo comentó el Comisionado Julio Bonilla Gutiérrez, participamos hoy por la mañana en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en esta inauguración de Sociedad Abierta.

Estuvimos también bueno, tuvimos una entrevista con El Financiero, con Omar Zepeda el día de ayer en la Semana Universitaria por la Transparencia, ya lo comenté y estaremos participando también en diferentes conversatorios relativos a datos personales e inteligencia artificial, de los cuales estaremos dando cuenta en las diferentes redes sociales.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14 horas con 52 minutos del día 3 de octubre del año 2024, se da por terminada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de nuestro órgano garante y agradecemos a todas y todos su presencia.

--oo0oo--